HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
23 DIC 2010
NOTA N° 474
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 564/10 LETRA E
23 DIC 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 2040/10
22 de Diciembre de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1756/06; y

CONSIDERANDO:

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que la Ordenanza del Visto tuvo como finalidad el reordenamiento del tránsito vehicular, colaborando con la transitabilidad y la seguridad de conductores y peatones.

Que la citada norma corresponde a una primera etapa de reordenamiento del tránsito.

Que con posterioridad al primer reordenamiento se prosiguió el mismo en otros sectores dentro del Ejido Municipal.

Que en algunas de las calles, por sus dimensiones de calzada, no es posible la doble circulación cuando se encuentran vehículos estacionados en ambas manos.

Que el importante crecimiento poblacional y del parque automotor hacen que las calles de la localidad estén sujetas al uso constante.

MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que proporcionar un sentido único de circulación a las calles de Rada Tilly es necesario para la optimización de la circulación vehicular y mejorar la seguridad vial, en las calles que fuese necesario.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°: Establézcanse sentidos de circulación en las calles comprendidas en el sector delimitado por las siguientes calles: hacia el Sur Avenida Antártida Argentina y calle Bergantín Belgrano, hacia el Norte Avenida Almirante Brown, hacia el Este Avenida Fgta. Pte. Sarmiento, y hacia el Oeste Calle Onas y Tierra del Fuego, según croquis anexo 1.

Los sentidos de circulación de las calles citadas precedentemente serán los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 5640/10 LETRA E
23 DIC 2010
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
23 DIC 2010
NOTA Nº 474
ENTRADA / SALIDA

Nº 2040/10
22 de Diciembre de 2010.-

Calle	Sentido de circulación
Cerro Chaltén	Oeste - Este
Bergantín Belgrano	Desde Calle Onas hasta Av. Tierra del Fuego: doble sentido de circulación, posteriormente hasta Av. Fta. Pte. Sarmiento sentido: Oeste - Este
Dr. Domingo Di Sarli	Este – Oeste.
Tehuelches	Oeste – Este.
Av. Antártida Argentina	Doble sentido de circulación.
Combate Naval de Quilmes	Doble sentido de circulación.
Islas Malvinas	Sur – Norte.
Ushuaia	Norte – Sur a excepción del tramo comprendido entre Calles Di Sarli y Tehuelches que tendrá sentido Sur – Norte.
Pico Salamanca	Doble sentido de circulación a excepción del tramo comprendido entre Calles Di Sarli y Tehuelches que tendrá sentido Norte – Sur.
Cerro Chenque	Doble sentido de circulación.

Art. 2°: Establézcase el sentido de circulación en la siguiente calle:

Calle	Sentido de circulación
Juan Gutierrez de la Concha	Desde Av. Fco. Segui a Av. A.R.A. Oeste – Este, el resto doble sentido de circulación.

Art. 3°: Tomen conocimiento las Secretarías correspondientes a fin de señalizar el sector informar a la comunidad sobre el nuevo sentido de circulación.

Art.4° Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIDOS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut